



MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 28 de julio de 2010, se publica en el BOJA el Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. En la sección 5ª de la referida norma se establece:

- La autorización para la creación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA) como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.
- La subrogación de AGAPA desde la entrada en vigor de sus estatutos, en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que es titular la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (En adelante DAP).
- El proceso de aprobación de los estatutos de AGAPA se tramitará simultáneamente a la extinción de la sociedad mercantil DAP.

La Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, culmina el proceso de creación de AGAPA y extinción de DAP.

Posteriormente, mediante Decreto de fecha 19 de abril de 2011 se aprueban los estatutos de AGAPA.

Con fecha 19 de mayo de 2011, se publica en el BOJA la Orden de 12 de mayo de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se adoptan medidas transitorias de orden financiero y contable aplicables a las entidades afectadas por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. En la referida Orden se determina:

Artículo 4. Régimen contable.

1. Durante el año 2011 el régimen contable aplicable a la gestión de los créditos de las Consejerías y Organismos Autónomos que son asumidos por las agencias creadas o modificadas por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, será el mismo que se venía aplicando con anterioridad a su puesta en funcionamiento.

2. Durante el periodo transitorio, el régimen contable aplicable a las operaciones derivadas de la gestión propia de las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz afectadas por la reordenación, será el establecido con carácter general para dichas entidades.

Artículo 6. Rendición de las cuentas del ejercicio 2011.

1. La rendición de las cuentas referidas al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a los créditos de las Consejerías y Organismos Autónomos, cuya gestión asumen las agencias creadas o modificadas por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, se presentará de acuerdo con el régimen contable aplicable a los créditos de la Administración de la Junta de Andalucía y de las agencias administrativas.

2. La rendición de las cuentas a esa misma fecha de las operaciones procedentes de las sociedades mercantiles y de las fundaciones del sector público andaluz afectadas por la reordenación, se presentará de acuerdo con el régimen contable propio de dichas entidades



3. Referidas a fecha 1 de enero de 2012, deberán llevarse a cabo las actuaciones de integración y consolidación de las cuentas rendidas a 31 de diciembre de 2011, elaboradas con los regímenes contables respectivos de las entidades que se integran en las agencias mencionadas.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia tiene como finalidad la ejecución de las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que le sea asignada por la Consejería a la que se encuentra adscrita, así como la gestión de programas y acciones de fomento; de vigilancia e inspección; de prestación y gestión de servicios públicos; y de asistencia técnica, en materias agraria y pesquera.

La Agencia desarrollará sus fines en el marco de los planes y programas que determine la Consejería a la que está adscrita la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de aquélla, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya, el control de eficacia y financiero de acuerdo con la normativa vigente.

Corresponden a la Agencia las siguientes funciones y competencias generales en relación con las asignadas a la Consejería a la que se encuentra adscrita, y en el marco de la planificación y coordinación efectuada por ésta:

- a) En materia de gestión de subvenciones y ayudas:
 1. La gestión y tramitación de expedientes de concesión ayudas y subvenciones en las fases y términos que se establezcan en sus normas reguladoras.
 2. La realización de los controles administrativos y sobre el terreno necesarios para la gestión de ayudas y subvenciones, y el control de la condicionalidad.
- b) En materia de inspección, vigilancia y control:
 1. La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la producción y sanidad animal y vegetal.
 2. La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la calidad agroalimentaria y sobre el funcionamiento de los mercados agrarios y alimentarios.
 3. El ejercicio de las labores inspectoras y de vigilancia de la actividad acuícola, marisquera y pesquera, lonjas y de cualquier actividad derivada de la ordenación del sector pesquero.
 4. La ejecución de cualesquiera otras funciones de inspección, vigilancia y control en materia agraria, pesquera y acuícola que le sean atribuidas.
- c) En materia de laboratorios:
 1. La gestión de los laboratorios que intervienen en los procesos relativos a la producción agrícola y ganadera.
 2. La gestión de los laboratorios y centros de ensayo que intervienen en los procesos relativos a la calidad agroalimentaria.
 3. La gestión de los laboratorios de control de calidad de los recursos pesqueros.
- d) En materia de promoción y comunicación:
 1. La ejecución de trabajos de promoción, comunicación y divulgación de contenidos informativos o de sensibilización relacionados con el ámbito agrario y pesquero y de desarrollo rural.



2. La ejecución de actividades de fomento de la calidad de los productos agroalimentarios andaluces y de la participación en eventos promocionales.
- e) En materia de infraestructuras agrarias, pesqueras, acuícolas y de desarrollo rural:
1. La ejecución de obras así como, en su caso, la redacción de proyectos y la dirección facultativa de las mismas.
 2. La gestión material y explotación de fincas agrícolas y para experimentación, silos y otras instalaciones.
 3. El asesoramiento a comunidades de regantes en la gestión de recursos hídricos, sin perjuicio de las competencias que pudieran corresponder a la Consejería competente en materia de aguas y al organismo de cuenca correspondiente.
 4. El diseño y la ejecución de los proyectos de acondicionamiento de la franja costera andaluza mediante la instalación de arrecifes artificiales.
- f) En materia de formación, estudios, estadística y recursos tecnológicos:
1. La gestión y control de los programas de formación exigidos por la normativa vigente para el ejercicio profesional, impartidos por entidades acreditadas por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 2. La elaboración de estudios, estadística, información sobre precios agrarios, el desarrollo de técnicas de prospectiva, trabajos de cartografía e investigación oceanográfica.
 3. El desarrollo y el mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas y telemáticas, así como de observación y detección, en materia agraria y pesquera, y en particular de los sistemas integrados de información geográfica.
 4. La creación y transferencia de tecnología en el ámbito de actuación de la Agencia.
- g) Las funciones que expresamente se le atribuyan en el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería a la que se encuentra adscrita o en cualquier otra disposición, dentro del ámbito determinado por su objeto y fines generales.
- h) La asistencia y el soporte técnico a la Consejería así como la ejecución de las encomiendas de gestión y de las delegaciones que le sean efectuadas por ésta o por cualquier órgano o entidad de la administración autonómica andaluza, así como todas aquellas tareas o funciones que ya viniese desarrollando la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero S.A., antes de su extinción.
- i) Asimismo, la Agencia podrá realizar funciones técnicas, complementarias y de auxilio en el ejercicio de las competencias de la Consejería a la que queda adscrita.

El inicio del ejercicio de las funciones asignadas a la Agencia en los párrafos a), b), c) y g), se realizará previa adecuación, en su caso, de la normativa reguladora de dichas competencias y las pertinentes modificaciones tanto de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería a la que se encuentra adscrita como, en su caso, del correspondiente Decreto de Estructura Orgánica de la referida Consejería.

La Agencia, como entidad instrumental, tiene la consideración de medio propio de la Administración de la Junta de Andalucía, encontrándose facultada para realizar los trabajos que aquélla le encomiende en las materias propias de su objeto y fines, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero.



3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1. Imagen fiel.

En virtud de la mencionada Orden de 12 de mayo de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 adjuntas han sido formuladas por la Gerencia a partir de los registros contables de la AGAPA, habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por la Intervención General de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 2 de octubre de 2009, así como las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Agencia, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Todas las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros.

3.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Agencia ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

3.3. Comparación de la información.

La imputación en el ejercicio 2011 de las transferencias de capital de carácter financiero se ha reflejado en el epígrafe 14.c) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. A efectos de facilitar la comparación con el ejercicio precedente, se han adaptado los importes del ejercicio 2010 de modo que sus epígrafes 9 y 9.b) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias reflejan 849.345,68 euros en lugar de 982.549,11 euros. Así mismo, el importe del epígrafe 14.c) del ejercicio 2010 refleja un importe de 133.203,43 euros en lugar de cero.

Por otro lado, se ha advertido que, en la Memoria del ejercicio precedente, en el epígrafe de los Instrumentos Financieros (epígrafe 10 de la presente Memoria), tanto en los activos financieros como en los pasivos, se venían incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas dentro de los instrumentos financieros a corto plazo. Se ha optado por excluirlos con lo que los importes del ejercicio 2010 se han adaptado en la presente Memoria del siguiente modo:

- Activos Financieros: 58.754.016,08 euros en lugar de 59.613.459,80 euros
- Pasivos Financieros: 65.350.009,89 euros en lugar de 69.487.723,89 euros

3.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.



3.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio cambios en criterios contables.

3.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado que se presenta es cero, ya que se han aplicado las transferencias necesarias (8.856.837 euros) para compensar la cuenta de pérdidas y ganancias tal y como se establece en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, así como en la Instrucción Conjunta 2/2002, de 21 de marzo, de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General y en la norma de valoración 20.b) del Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio no se ha repartido ningún dividendo a cuenta.

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por la Agencia en la elaboración de las cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad de 2007 y el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009, han sido las siguientes:

5.1. Inmovilizado intangible.

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición menos la amortización acumulada y son amortizados linealmente en función de su vida útil en un plazo de cuatro años.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de su deterioro.

5.2. Inmovilizado material.

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición menos la amortización acumulada. La amortización del inmovilizado material se ha calculado por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectiva por funcionamiento, uso y disfrute.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan. Los costes de ampliación, renovación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como valor del mismo.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil estimados
Construcciones	20 ó 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 a 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado material	10

Dentro del epígrafe de “Terrenos y construcciones” se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Agencia o cuya ocupación haya sido autorizada, así como las obras realizadas para adaptar los mismos a la sede social de la Agencia y a las oficinas de Córdoba y Málaga llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y construcciones cedidos a “Subvenciones, donaciones y legados” y otra parte a “Diferencias temporarias”. La amortización correspondiente a dichos edificios se realiza linealmente en 20 ó 50 años, al igual que la imputación a resultados. Todos los bienes cedidos, están adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca y son de carácter patrimonial de la Junta de Andalucía.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de su deterioro.

5.3. Instrumentos financieros.

c.1) Activos financieros.

La Agencia determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de su valoración, en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar. Son aquellos activos que se originan por la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Agencia. Adicionalmente se incluyen



en esta categoría los créditos no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado de acuerdo al tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, se valoran, tanto en el reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas. A efectos de la presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa es asociada, cuando la Agencia ejerza influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, o en el caso de que la participación sea menor, si existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de una influencia significativa.

Se valoran a su coste de adquisición menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor. Cuando al cierre del ejercicio dicho coste de adquisición es superior al valor teórico contable de la inversión, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas.

En el caso de valores mobiliarios financiados mediante transferencias y subvenciones de capital no reintegrables, si por pérdidas en el ejercicio o en cualquier otra circunstancia producida en la empresa participada surge la necesidad de practicar correcciones valorativas sobre el activo contabilizado, se considera la irreversibilidad de la citada corrección valorativa, por lo que se tratan dando de baja el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

- Activos financieros disponibles para la venta. Son el resto de inversiones que no figuran dentro de la categoría anterior, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con inversión inferior al 20%. Dado que se trata de instrumentos de patrimonio, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior, relativo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En el caso de valores mobiliarios financiados mediante transferencias y subvenciones de capital no reintegrables, si por pérdidas en el ejercicio o en cualquier otra circunstancia producida en la empresa participada surge la necesidad de practicar correcciones valorativas sobre el activo contabilizado, se considera la irreversibilidad de la citada corrección valorativa, por lo que se tratan dando de baja el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.



c.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

- Débitos y partidas a pagar. Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Agencia. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen carácter comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

5.4. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El coste de producción incluye materiales, mano de obra y otros costes directamente imputables. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. (Ver nota 10).

5.5. Otras provisiones.

La Agencia incluye en este epígrafe una provisión para responsabilidades que corresponde al importe para hacer frente a responsabilidades probables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (Ver Nota 14).

5.6. Impuestos corrientes y diferidos.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades a pagar o a recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de cierre del ejercicio.



El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide (Ver Nota 12).

5.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ello.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Agencia únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

La diferencia positiva entre la producción ejecutada a 31 de diciembre de 2011 y la certificación cursada, ha sido contabilizada como ingresos a dicha fecha, y su saldo deudor recogido bien en el epígrafe de existencias "Servicios Prestados a la Junta de Andalucía en curso" (para los encargos de ejecución o encomiendas de gestión recibidos de la Junta de Andalucía) o bien en el epígrafe de "Clientes, facturas pendientes de emitir o formalizar" (en el resto de actividades dirigidas a otros terceros).

La diferencia negativa entre la producción ejecutada a 31 de diciembre de 2011 y la certificación cursada ha sido contabilizada en la cuenta "Ingresos anticipados" en el caso de no haber sido cobrada, y en las cuentas "Anticipos recibidos de la Junta de Andalucía" o "Anticipos de clientes" en el caso de haber sido cobrados dichos importes.

5.8. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

La contabilización de las subvenciones y transferencias recibidas por la Agencia se realiza atendiendo a la naturaleza de los bienes u operaciones que constituyen su finalidad.

Las subvenciones y transferencias que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención o transferencia se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

5.9. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

A los efectos de aplicación de esta norma, se entenderá por Junta de Andalucía las Consejerías, las Agencias y las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz.

Los fondos que recibe la Agencia de la Junta de Andalucía se pueden clasificar en:



- Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación de la entidad. Se consideran no reintegrables y se registran como ingresos en el ejercicio en que se conceden. Dado que son de carácter monetario se valoran por el importe concedido.
Las transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía con objeto de financiar las actuaciones de la Agencia se valoran por importe concedido y se imputan a resultados en proporción al grado de ejecución de las diferentes actuaciones según los costes incurridos, valorándose siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2006 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establece instrucciones en relación con la planificación y el seguimiento de las actuaciones a realizar con cargo a las transferencias de financiación de capital a favor de la Agencia.
El importe pendiente de imputar a ingresos, en su caso, al cierre de cada ejercicio, por estar pendiente de completarse las correspondientes actuaciones, queda como remanente para el ejercicio posterior, contabilizándose en la cuenta de “Deudas a corto plazo” dentro del epígrafe “Otros pasivos financieros” y se transferirá al resultado según se incurran en los costes necesarios hasta completar el desarrollo de las mismas.
Dentro de esta categoría se incluyen también las subvenciones agrícolas de la campaña 10/11, que han sido estimadas a partir de las solicitudes de ayuda cursadas en su día. Se consideran no reintegrables y se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen.
- Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte del Activo No Corriente de la entidad. Tienen el carácter de no reintegrables por lo que se tratan como ingresos de subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se valoran por el importe concedido dado que se trata de aportaciones de carácter monetario.
- Fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. Estos fondos se entienden recibidos en contraprestación de las actuaciones especificadas por la Junta de Andalucía.
Se reconocen como ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía y se valoran por el valor razonable de la contraprestación.
No obstante, se entiende que la Agencia actúa como intermediaria y que por tanto, no recibe los fondos como contraprestación en el supuesto de entrega de subvenciones a beneficiarios finales. Cuando la entidad recibe la comunicación del acto administrativo de concesión de los fondos para proceder a su tramitación, reconoce un crédito por intermediación en la entrega de subvenciones con abono a una partida de enlace, por el importe de los fondos concedidos. El importe por el servicio de intermediación se contabiliza como ingreso por prestación de servicios como parte de su actividad ordinaria.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) Saldo Inicial Bruto, Ejercicio 2011	9.541.718,72	11.019.167,95	386.603,81	20.947.490,48
(+) Resto De Entradas	-	53.881,56	-	53.881,56
(-) Salidas, Bajas O Reducciones	-	-134.221,22	-386.603,81	-520.825,03
(- /+) Traspasos A / De Otras Partidas	-2.703.423,02	-	-	-2.703.423,02
B) Saldo Final Bruto, Ejercicio 2011	6.838.295,70	10.938.828,29	-	17.777.123,99
C) Amortización Acumulada, Saldo Inicial Ejercicio 2011	1.392.276,07	8.474.563,15	-	9.866.839,22
(+) Dotación a la Amortización del Ejercicio 2011	243.577,08	987.915,61	-	1.231.492,69
(-) Disminuciones Por Salidas, Bajas, Reducciones o Traspasos	-305.725,03	-102.832,54	-	-408.557,57
D) Amortización Acumulada, Saldo Final Ejercicio 2011	1.330.128,12	9.359.646,22	-	10.689.774,34
E) Deterioro de Valor, Saldo Inicial Ejercicio 2011	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro del Ejercicio 2011	827.958,33	-	-	827.958,33
(-) Disminuciones Por Salidas, Bajas, Reducciones o Traspasos	-383.754,01	-	-	-383.754,01
F) Deterioro de Valor, Saldo Final Ejercicio 2011	444.204,32	-	-	444.204,32
G) Valor Contable, Saldo Inicial Ejercicio 2011	8.149.442,65	2.544.604,80	386.603,81	11.080.651,26
H) Valor Contable, Saldo Final Ejercicio 2011	5.063.963,26	1.579.182,07	-	6.643.145,33

- Dentro de los terrenos y las construcciones, las construcciones ascienden a 6.133.625,37 euros y 260.466,01 euros corresponden a los terrenos.
- Dentro de las construcciones y terrenos se incluyen derechos sobre inmuebles adscritos o cedidos por la Junta de Andalucía para las oficinas de la sede social, y de Córdoba y Málaga por importe de 2.459.794,88 euros brutos y 1.851.693,69 euros de valor neto contable.
- Se ha corregido en el valor de la Oficina de Jaén, disminuyéndolo en el importe que se había contabilizado en concepto de IVA Soportado, pagado por error, e incrementándolo en el importe del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que corresponde a la operación de compra venta del inmueble.
- En base a las tasaciones realizadas al cierre del ejercicio se han realizado correcciones valorativas de las oficinas de Granada, Almería y Jaén, dotando un total de 827.958,33 euros en concepto de Deterioro del Inmovilizado Material.
- A 31 de diciembre existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación, siendo estos las Oficinas de Granada, Almería, Cádiz y Huelva que han sido cerradas.
- Actualmente están a la venta las oficinas de Granada, Almería y Huelva, por lo que se han traspasado estos activos a la cuenta "Activos disponibles para la venta" del epígrafe de instrumentos financieros.

- No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, que estén incluidos como mayor valor de los activos ni se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros y que afecte a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas asociadas.
- No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación al 31 de diciembre.
- Existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre por 7.656.433,74 euros que se encuentran incluidos dentro del balance, de los mismos 346.249,45 euros corresponde a construcciones y 7.310.184,29 al resto del inmovilizado material.
- No existen bienes afectos a garantía ni a reversión ni existen restricciones a la titularidad de los mismos. Tampoco existe ningún litigio o embargo relacionado con los bienes de inmovilizado material.
- La Agencia incluye en su inmovilizado material los tres edificios cedidos por la Junta de Andalucía para ser usados uno, como sede social en Sevilla y los otros dos como oficinas provinciales en Córdoba y Málaga. El método usado para su valoración fue la tasación realizada por expertos independientes y el periodo de cesión es de carácter indefinido salvo para la Oficina de Córdoba, que tras la Resolución del 06/11/09 tiene un plazo de ocupación y utilización de 10 años (siendo susceptible de prórroga mediante resolución expresa del Presidente del IFAPA). En el siguiente cuadro reflejamos los importes más significativos de estos activos:

Concepto	Valor Inicial	Amortización acumulada a 31.12.2011	Valor neto contable a 31.12.2011
Oficinas centrales en Sevilla	1.468.893,52	360.868,93	1.108.024,59
Oficina Provincial de Córdoba	882.314,61	228.115,05	654.199,56
Oficina Provincial de Málaga	108.586,75	19.117,21	89.469,54
Total	2.459.794,88	608.101,19	1.851.693,69

- La Agencia ha recibido transferencias para la financiación de su inmovilizado material por un importe bruto de 2.243.524,15 euros. El detalle de los activos subvencionados es el siguiente:

Concepto	Valor de adquisición	Valor neto contable a 31.12.2011
Equipos proceso de Información	1.136.318,85	76.324,38
Construcciones ¹	447.231,04	395.033,67
Instalac. Técnicas	176.254,26	116.894,50
Elementos de transporte	483.720,00	-
Total	2.243.524,15	588.252,55

- No existen compromisos firmes de compra o venta de inmovilizado a 31 de diciembre de 2011.
- Al 31 de diciembre de 2011, no se incluye en el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se ha reconocido un beneficio neto por importe de 4.237,29 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- La política de la Agencia es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, revisando anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Agencia no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

¹ La obra de Adecuación de la Oficina de Córdoba, que se ha realizado sobre un bien cedido por la Junta de Andalucía, se ha financiado con subvención de capital por lo que este importe aparece también incluido en el cuadro del punto anterior de este epígrafe.

Concepto	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
A) Saldo Inicial Bruto 2011	7.283,38	3.597.191,17	3.604.474,55
Entradas	883,10	15.751,46	16.634,56
Bajas	-	-	-
B) Saldo Final Bruto 2011	8,166,48	3.612.942,63	3.621.109,11
C) Amortización Acumulada, Saldo Inicial 2011	7.283,38	2.736.198,10	2.743.481,48
Dotación a la Amortización 2011	-	368.826,02	368.826,02
(-) Disminuciones por Salidas, Bajas, Reducciones o Traspasos	-	-	-
D) Amortización Acumulada, Saldo Final 2011	7.283,38	3.105.024,12	3.112.307,50
E) Valor Contable, Saldo Inicial 2011	-	860.993,07	860.993,07
F) Valor Contable, Saldo Final 2011	883,10	507.918,51	508.801,61

- Las aplicaciones informáticas recogen entre otras:
 - El importe satisfecho para el nuevo software de gestión que entró en funcionamiento en junio del 2009, por un importe de 915.857,64 euros subvencionado en su totalidad, a 31.12.2011 su valor neto contable es de 767.021,08 euros.
 - El importe satisfecho en el año 2011 para la adquisición de varias licencias y aplicaciones informáticas asciende a un total de 15.751,46 euros.
- Las marcas recogen:
 - Durante el ejercicio 2011 se ha registrado la marca “Artesanía Alimentaria Andaluza”, por un importe de 883,10 euros.
- La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada entre 3 y 4 años.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- No existen bienes intangibles adquiridos a empresas del grupo y asociadas ni bienes fuera del territorio español.
- No existen bienes intangibles no afectos a la explotación.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en elementos de inmovilizado intangible.
- El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 2.300.820 euros.
- No existen activos intangibles afectos a garantía ni a reversión ni existen restricciones a la titularidad de los mismos. Tampoco existe ningún litigio o embargo que afecte a elementos del inmovilizado intangible.



- La Agencia no ha considerado necesario realizar correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.
- La Agencia no ha realizado desembolsos por investigación y desarrollo en el ejercicio.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Agencia no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero. En cuanto a otros tipos de arrendamientos, la Agencia ha imputado a gastos los siguientes importes:

Concepto	2011
Alquiler de oficinas	217.465,83
Alquiler de Vehículos	45.331,53
Otros arrendamientos	110.183,39
Total	372.980,75

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9.4) es el siguiente:

a) Activos financieros.

clases categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados, otros		Créditos, derivados, otros			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	93.400,91	100.465,79	63.938.475,73	58.754.016,08	64.031.876,64	58.854.481,87
Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable	2.722.013,71	3.204.935,37	-	-	-	-	2.722.013,71	3.204.935,37
Total	2.722.013,71	3.204.935,37	93.400,91	100.465,79	63.938.475,73	58.754.016,08	66.753.890,35	62.059.417,24



b) Pasivos financieros.

clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Derivados	Otros	Deudas con entidades de crédito		Derivados	Otros		
categorias	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	54.952,40	47.876,48	-	-	65.010.666,90	65.350.009,89	65.065.619,30	65.397.886,37
Total	54.952,40	47.876,48	-	-	65.010.666,90	65.350.009,89	65.065.619,30	65.397.886,37

10.2. Análisis por vencimientos.

Los importes de "Otros activos financieros" tanto no corrientes como corrientes no tienen un vencimiento definido dada su naturaleza.

Las "Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar" así como los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" tienen un vencimiento inferior a un año.

Los importes de "Otros pasivos financieros" no corrientes no tienen un vencimiento definido dada su naturaleza.

Los importes que constan dentro de "Otros pasivos financieros" corrientes tienen también un vencimiento inferior a un año.

10.3. Correcciones valorativas.

En el ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes ha sido el siguiente:

Concepto	2011
Saldo inicial	1.746.132,15
Dotaciones	85.185,48
Reversión	-6.277,44
Saldo final	1.825.040,19

El importe de dicho deterioro se encuentra minorando el saldo de las partidas "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Además se han contabilizado reversiones en los deterioros de los Instrumentos de patrimonio por valor de 211,51 euros.



10.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El desglose de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	2010	Adiciones	Bajas	2011
Instrumentos de patrimonio	7.728.251,58	260.000,00	976.474,14	7.011.777,44
No corriente	7.728.251,58	260.000,00	976.474,14	7.011.777,44

Se corresponde con la participación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no cotizando ninguna en Bolsa.

El detalle de las mismas es el siguiente:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción del capital directo
PARQUE DEL ACEITE Y EL OLIVAR, S.A. Correa de Weglison, 4, 2º A. Jaén	Mejora de la competitividad y capacidad tecnológica del sector del aceite de oliva.	24,93%
LANDALUZ CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.A. Avda. de Grecia, 8 Sevilla	Gestión de compra, como intermediaria o de forma directa de bienes y servicios y actividades complementarias.	49,00%
PIENSOS BIOVELEZ, S.A. Avda. de Andalucía, núm. 63 de Vélez Rubio (Almería)	Fabricación y comercialización de piensos ecológicos. En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.	49,00%
BESANA PORTAL AGRARIO, S.A. Isaac Newton, s/n. Pabellón de Italia. Sevilla	Diseño, obtención y difusión de la información que se considere adecuada para los sectores agrario y pesquero en Andalucía, así como la prestación a los mismos de los servicios complementarios	22,82%
PARQUE TECNOALIMENTARIO DE VELEZ-MÁLAGA, S.A. Romero Pozo, 9-1º Vélez Málaga. (Málaga)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Empresarial.	43,61%
PARQUE AGROALIMENTARIO DE LOJA, S.A. Duque de Valencia, 1. Loja. (Granada)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en Loja.	49,00%
P.A. CITRICOS ANDALUCES DE CARTAYA-TARIQUEJOS. Plaza Redonda, 1. Cartaya. (Huelva)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en Cartaya.	49,00%
PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ. S.A. Consistorio s/n. Apartado de Correos nº 346 Jerez de la Frontera. (Cádiz)	Impulsar la creación y puesta en marcha en Jerez de la Frontera de un Parque tecnológico orientado al sector agroindustrial y al aprovechamiento de recursos naturales del territorio en general.	20,00%
PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A. Plaza San José, 1. Aguilar de la Frontera. (Córdoba)	Tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en Aguilar de la Frontera.	47,46%



Nombre y domicilio	Actividad	Fracción del capital directo
INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE ANDALUCÍA. Apartado de correos nº 116. Ctra. Comarcal Ecija- Almargen C-431, Km 27 41640 Osuna (Sevilla)	Fabricación, producción, transformación y comercialización de productos y destrucción de subproductos agroalimentarios.	25,02%
MATADERO DE CUMBRES MAYORES S.A Isaac Newton, Edificio Bluenet, 3ª planta. Isla de la Cartuja. Sevilla	Explotación de mataderos industriales de servicios dedicados a matadero de ganado porcino, despiece, obtención de canales y comercialización de los mismos.	21,64%
PARQUE AGROALIMENTARIO DE ARAHAL, S.A Plz. de la Corredera, nº 1 Arahal. (Sevilla)	Tareas estratégicas, técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario.	49,00%

Los importes del capital, reservas, resultados del ejercicio según se desprenden de las últimas cuentas anuales aprobadas de las empresas participadas y otra información de interés, son los siguientes:

Empresa	Capital	Reservas	Otras Partidas del Patrimonio Neto	Resultados 2009	Valor Adquisición	Valor contable participación	Provisión por Depreciación
PARQUE DEL ACEITE Y EL OLIVAR, S.A.	11.416.000,00	-83.301,00	-2.761.256	-3.497.200	4.146.000,00	2.591.667,2	-
PARQUE TECNOALIMENTARIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.	9.318.920,00	-10.435,21	-695.337	-200.261	4.063.840,00	3.668.732,72	-
LANDALUZ CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.A.	250.000,00	35.993,41	-165.421,59	223,57	122.500,00	122.500,00	63.310,26
BESANA PORTAL AGRARIO, S.A.	1.306.000,00	7.914,64	-377.068,13	-31.398,05	294.023,16	294.023,16	87.420,06
PARQUE AGROALIMENTARIO DE ARAHAL, S.A.	300.000,00	7.853,88	310.541,56	2.687,68	147.000,00	147.000,00	-
MATADERO DE CUMBRES MAYORES, S.A.	2.590.362,03	173.487,87	64.304	-951.377	599.966,77	406.134,98	-
INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.	3.006,00	-	-	-	752,00	752,00	752,00
PARQUE AGROALIMENTARIO DE LOJA, S.A.	100.000,00	-	-5.227,74	-4.644,14	49.000,00	44.162,78	-
PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ, S.A.	100.000,00	-3.286,98	1.751.488,01	-156.449,41	20.000,00	2.408,31	-



Empresa	Capital	Reservas	Otras Partidas del Patrimonio Neto	Resultados 2009	Valor Adquisición	Valor contable participación	Provisión por Depreciación
PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.	1.123.000,00	-1.966,84	-31.970,08	-67.116,70	533.000,00	485.037,77	-
P.A. CITRICOS ANDALUCES DE CARTAYA-TARIQUEJOS	60.120,00	-	-	-	29.458,80	29.458,80	-
PIENSOS BIOVELEZ, S.A.	176.470,00	-	-	-199,92	86.470,00	86.470,00	97,96
Total	26.743.878,03	126.261,90	-1.909.946,97	-4.905.734,97	10.092.010,73	7.878.357,72	151.580,28

La diferencia entre el valor de adquisición y el valor contable de las empresas asociadas que asciende a 2.213.653,01 euros corresponde a las correcciones valorativas de las participaciones financiadas con transferencias de financiación de capital realizadas tanto en este ejercicio como en ejercicios pasados. El detalle de las mismas por años es el siguiente:

Concepto	Importe
Corrección valorativa año 2006	349.935,22
Corrección valorativa año 2007	375.049,37
Corrección valorativa año 2008	201.598,55
Corrección valorativa año 2009	177.180,79
Corrección valorativa año 2010	133.203,43
Corrección valorativa año 2011	976.685,65
Total	2.213.653,01

Se han contabilizado correcciones valorativas en las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, siendo el movimiento de las mismas el siguiente:

Concepto	2011
Saldo inicial	151.791,79
Dotaciones	-
Reversión	211,51
Saldo final	151.580,28

La Agencia tiene participaciones en otras entidades sin que lleguen a considerarse como empresas del grupo, multigrupo o asociadas y que por lo tanto se encuadran en el epígrafe V.1 del Activo Corriente ("Inversiones financieras a largo plazo") por importe de 2.722.013,71 euros.



10.5. Otro tipo de información.

La Agencia mantiene cuentas abiertas en entidades financieras con saldo a su favor con el siguiente desglose:

Entidad	C.C.C.	Importe
BBVA	0182-5566-76-0200000114	1.714.794,46
BBVA	0182-5566-76-0101500711	1,33
Unicaja	2103-0733-17-0030003142	1.990,32
BSCH	0049-1861-18-2410246677	3.261,11
BBVA	0182-5566-77-0201510171	417,65
Cajasol	2071-0972-50-0161419030	1.096.102,97
Total		2.816.567,84

Además la Agencia mantiene un saldo en caja (efectivo) de 9.097,01 euros por lo que el total del epígrafe de tesorería asciende a 2.825.664,85 euros.

10.6. Fondos Propios.

a) Capital Social.

El capital social está constituido por 640 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, completamente suscritas y desembolsadas y de una misma clase y serie.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización en ningún mercado.

A 31 de diciembre de 2011, la composición del accionariado es la siguiente:

Accionista	Nº de acciones	% de Participación
Patrimonio de la Junta de Andalucía	640	100%

b) Reservas.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que la Sociedad deberá dotar un 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital. La reserva legal podrá utilizarse en aumentar el capital, en la parte que exceda el 10 % del capital ya aumentado; salvo para esta finalidad, mientras la reserva legal no supere el límite del 20 % del capital,



sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.7. Deudas a c/p con Entidades de Crédito.

La Agencia dispone de las siguientes líneas de crédito al cierre del ejercicio:

Concepto	Importe	Límite pólizas de crédito (euros)
Pólizas de crédito	-	10.200.000,00

El detalle de estas líneas de crédito al cierre del ejercicio es el siguiente:

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Fecha de Formalización	Fecha de Vencimiento	Tipo de Interés	Límite Póliza Actual	Importe Saldo Vivo Actual
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	Póliza de Crédito	06/07/2011	07/07/2012	Variable	8.000.000,00	-
Unicaja	Póliza de Crédito	25/10/2011	24/10/2012	Variable	2.200.000,00	-

11. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2011	2010
Productos en curso y semiterminados	748.237,27	1.012.331,52
Productos terminados	295.064,90	347.454,87
Servicios prestados a la Junta de Andalucía en curso	286.551,38	583.824,04
Total	1.329.850,55	1.943.610,43

La valoración de los productos en curso y semiterminados, corresponde al coste de la producción de los trabajos del último trimestre de 2011, que se corresponde con el primer trimestre de la campaña 2011/2012.

Dentro de la cuenta "Servicios prestados a la Junta de Andalucía en curso" se recogen los costes incurridos como consecuencia de servicios prestados a la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio y que aún no han sido facturados.



12. MONEDA EXTRANJERA

Existe un saldo en caja, moneda extranjera por importe de 7.061,30 euros que corresponde a Francos CFA.

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. Impuesto sobre beneficios.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-		-1.556.878,89
Impuesto sobre Sociedades	6.482,68	-	-	667.233,79
Diferencias permanentes	37.212,05	-	-	-
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	-	-	2.224.112,68	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Base Imponible antes de compensación de bases imponibles negativas				43.694,73
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-
Base Imponible				43.694,73
Tipo de gravamen				30%
Cuota Íntegra				13.108,41
Deducciones de la cuota aplicadas				
- Deducción art.42 LIS y art.36 ter Ley 43/95				508,47
- Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S.				4.587,95
- Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)				1.529,32
Cuota Líquida				6.482,68

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la realización de los diferentes ajustes realizados arroja una base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 43.694,73 euros. Al no haber bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, la Base Imponible del Impuesto también asciende a 43.694,73 euros.

Aplicando el tipo de gravamen correspondiente (30%), la cuota íntegra asciende a 13.108,41 euros. Pero la Agencia ha aplicado parte de las deducciones a la cuota a las que tenía derecho por importe conjunto de 6.625,73 euros con lo que la cuota líquida es de 6.482,68 euros. Una vez descontadas las retenciones



soportadas a cuenta de este Impuesto (21.416,19 euros), la cuota diferencial asciende a 14.933,51 euros a favor de la Agencia.

La Agencia tiene derecho a la aplicación de deducciones generadas en el presente ejercicio por 12.600 euros mientras que, asimismo, todavía conserva deducciones pendientes de aplicación procedentes de los ejercicios 2007 (40.282,40 euros), 2008 (61.748,27 euros), 2009 (30.447,97 euros) y 2010 (86.050,14 euros). En total suman 231.128,78 euros.

Las citadas deducciones podrán ser aplicadas en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos (artículo 44 del TRLIS) y generarán un activo por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Agencia disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación del activo, pudiendo reconocerse el citado crédito en otro ejercicio en el que tal circunstancia sea probable (Norma de Registro y Valoración 13ª del PGC). La Agencia ha optado por no reconocer contablemente dichos créditos.

Por otra parte, el saldo de los ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto corresponde íntegramente a subvenciones, donaciones y legados recibidos procedentes de la Junta de Andalucía. Este saldo ha originado una disminución del pasivo por diferencias temporarias imponibles de 667.233,79 euros. El saldo final de dichas diferencias temporarias asciende a 3.637.584,33 euros y se derivan del citado concepto.

El impuesto sobre sociedades del ejercicio arroja un saldo a favor de la Agencia de 47.070,93 euros (Activo Corriente, epígrafe IV.5). Esa cifra se corresponde con el total de las cuotas diferenciales de los ejercicios 2010 (32.137,42 euros) y del propio 2011 (14.933,51 euros).

13.2. Otros tributos.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Concepto	Saldos Deudores	Concepto	Saldos Acreedores
Hacienda Pública		Hacienda Pública	
I.R.P.F.	-	I.R.P.F.	1.006.797,65
I.V.A.	2.745,19	I.V.A.	62.782,61
Subtotal Hacienda Pública	2.745,19	Subtotal Hacienda Pública	1.069.580,26
Organismos Seguridad Social	-	Organismos Seguridad Social	1.391.668,19
Total Otros créditos con Administraciones Públicas	2.745,19	Total otras deudas con las Administraciones Públicas	2.461.248,45
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	47.070,93	Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	-
Total Activos por Impuesto corriente	47.070,93	Total Pasivos por Impuesto corriente	-
Total Administraciones Públicas deudoras	49.816,12	Total Administraciones Públicas acreedoras	2.461.248,45



Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Agencia tiene pendiente de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes a los cuatro últimos ejercicios económicos, no existiendo contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión por las autoridades fiscales de los ejercicios sujetos a inspección que no hubieran sido objeto de tratamiento en las cuentas anuales adjuntas.

Se ha procedido a regularizar el IVA Soportado no deducible de las inversiones realizadas en ejercicios anteriores, existiendo elementos que pueden estar sujetos a posibles ajustes en un plazo de hasta 9 años.

14. INGRESOS Y GASTOS.

a) El importe de la cuenta de consumo de mercaderías se detalla a continuación:

Concepto	2011
Compras de Mercaderías	22.264,31
Variación de existencias mercaderías	-
Total	22.264,31

El detalle de la cuenta de consumo de materias primas y otras materias, es el siguiente:

Concepto	2011
Compras de Materias primas	362.631,62
Compras de Otros Aprovisionamientos	209.925,83
Total	572.557,45

Las cargas sociales registradas por la Agencia durante el ejercicio, se detallan a continuación:

Concepto	2011
Seguridad Social a cargo de la Agencia	13.580.024,08
Otros gastos sociales	86.469,75
Aportación al Plan de Pensiones	157.779,65
Total	13.824.273,48



- b) Del importe neto de la cifra de negocios destacan con especial particularidad los procedentes de los trabajos realizados en los distintos expedientes que han sido encomendados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

En función de la naturaleza de los ingresos, éstos se desglosan en:

Concepto	2011
Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	11.878.260,91
Ventas	1.861.678,88
Prestación de servicios	3.674.198,30
Total	17.414.138,09

La práctica totalidad de las operaciones se han realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Agencia gestiona el Fondo de Apoyo a las PYMES Agroalimentarias en virtud del artículo 22 del Decreto 99/2009 de 27 de abril regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía, en virtud del cual ha devengado unos ingresos por prestación de servicios que han ascendido a 119.753,47 euros.

- c) El detalle de las subvenciones, donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2011
Imputación de Transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía	758.384,01
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.013.968,72
Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	62.237.821,32
Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	1.465.728,67
Total	80.475.902,72

- a. El detalle de la Imputación de Transferencias de capital procedentes de la Junta de Andalucía es el siguiente:

Concepto	2011
Imputadas a inmovilizado inmaterial	270.410,49
Imputadas a inmovilizado material	487.973,52
Total	758.384,01

- b. El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2011
Procedentes de la Junta de Andalucía	15.948.972,08
Procedentes de otras entidades	64.996,64
Total	16.013.968,72

El detalle de las procedentes de la Junta de Andalucía es el siguiente:

Concepto	2011
Subvenciones Consejería de Presidencia	186.127,03
Transferencias de Financiación de Capital finalistas (Capítulo VII)	14.489.795,58
Subvenciones Agrarias	1.273.049,47
Total	15.948.972,08

El detalle de las subvenciones de la Consejería de Presidencia y de la Agencia IDEA es el siguiente:

Otorgante	Año de concesión	Importe Concedido	Importe cobrado (o reintegrado)		Importe pendiente de cobro (o reintegro) según gastos devengados	Obligaciones reconocidas (OP) pendientes de cobro a 31/12/11	Imputado a resultados	
			Ejercicios anteriores	Del ejercicio			Ejercicios anteriores	Del ejercicio
Consejería de Presidencia	2.005	1.200.000,00	900.000,00	-	292.832,42	-	1.109.756,60	83.075,82
Consejería de Presidencia	2.005	585.120,00	585.120,00	-	-	-	450.232,77	82.068,48
Consejería de Presidencia	2.003	237.238,35	237.238,35	-	-	-	237.238,35	-
Consejería de Presidencia	2.003	570.345,38	570.345,38	-	-	-	405.954,65	20.982,73
Consejería de Presidencia	2.003	148.020,45	155.887,00	-	-	-	148.020,45	-
Total Consejería de Presidencia		2.740.724,18	2.440.724,18	-	292.832,42	-	2.351.202,82	186.127,03
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2.008	58.319,78	-	-	38.628,34	-	38.628,34	-

En las Subvenciones Agrarias se recogen las subvenciones a la explotación derivadas de la P.A.C. Dentro de las mismas la subvención principal es la correspondiente al Pago Único.

Esta subvención está formada por dos partes:



- Pago desacoplado, que consiste en una ayuda a la renta del régimen de pago único no subordinada a la producción de ningún producto específico.
- Pago acoplado, que consiste en un pago directo subordinado a la producción de un producto específico.

El pago desacoplado, en el año 2011, se calcula en función de unos derechos de ayuda asignados por parte del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, mediante Resolución 146/2007, por la que se asignan derechos de ayuda definitivos dentro del régimen de Pago Único por importe de 1.227.658,16 euros.

Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.

El detalle de las procedentes de otras entidades es el siguiente:

Entidad	2011
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	64.996,64
Total	64.996,64

- c. El detalle de las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía es el siguiente:

Concepto	2011
Transferencias de financiación de capital (Capítulo VII)	51.508.251,86
Transferencias de Financiación de explotación (Capítulo IV)	8.856.837,00
Actuaciones financiadas por aplicación de fondos procedentes de devoluciones IVA asimilables a transferencias de financiación	1.872.732,46
Total	62.237.821,32

Conforme a lo establecido en el art. 18.2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, las transferencias de financiación de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la tesorería de la Junta de Andalucía. Las transferencias pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2010, que se corresponde con el saldo inicial de la cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones", han sido aplicadas en su totalidad en el ejercicio 2011, por lo que no procede realizar reintegro alguno.

Las subvenciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2011, han sido concedidas para la financiación de determinadas actuaciones sobre las que están pendientes de incurrirse costes



relacionados con los mismos. El importe de las mismas está contabilizado en la cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones".

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

El detalle de las mismas en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	1.578,79	-
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	85.185,48	-
Dotación de provisión para otras operaciones comerciales	363.649,11	-
Exceso de provisiones para otras operaciones comerciales	-	8.321,72
Reversión del deterioro por créditos operaciones comerciales	-	6.277,44
Total	450.413,38	14.599,16
Total Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (neto)	435.814,22	-

e) El detalle de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Concepto	2011
Gastos excepcionales	-39.245,81
Ingresos excepcionales	169.194,86
Total	129.949,05

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El movimiento habido durante el ejercicio en las provisiones a largo plazo ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 01/01/2011	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/11
Otras Provisiones	118.460,90	141.437,93	-49.876,73	210.022,10

Corresponden a pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada procedentes de litigios en curso, indemnizaciones, etc. Durante el ejercicio 2011 se han dotado provisiones por importe 141.437,93 euros atendiendo a la probabilidad de ocurrencia de las contingencias reclamadas. La dotación se ha incluido dentro de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.



El movimiento habido durante el ejercicio en las provisiones a corto plazo ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 01/01/2011	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31/12/10
Provisiones a c/p	309.966,66	363.649,11	-8.321,72	665.294,05

Corresponden a provisiones para otras operaciones comerciales (ver Nota 13.d) y se derivan de:

- △ la cobertura de gastos por reparaciones y mejoras de silos y fincas cuya gestión tiene encomendada la Agencia. Las cuantías de las dotaciones (aplicaciones) se calculan en base a los convenios firmados con los propietarios de los silos y las fincas (I.A.R.A. e I.F.A.P.A). En dichos convenios se establece una correspondencia entre el resultado de la gestión y las obligaciones contempladas en este apartado.
- △ la cobertura de gastos por reparaciones reclamadas en concepto de garantía por obras ejecutadas a terceros.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad de la Agencia, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a cuestiones medioambientales.

17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Agencia es promotora desde el año 2006 de un plan de pensiones del sistema empleo, de aportación definida, estando integrado en Fondpostal Pensiones IV, Fondo de pensiones.

La dotación anual a dicho plan de pensiones, figura en el epígrafe "Cargas Sociales" en la Nota 13.

18. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Agencia no tiene acuerdos de pagos basados en instrumentos de patrimonio.

19. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DISTINTAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- a) Los saldos y movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes:



Concepto	Saldo inicial 2011	Entradas	Imputación a resultados	Salidas	Saldo final 2011
Procedentes de otras entidades	-	64.996,64	64.996,64	-	-
Total Subvenciones, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía	-	64.996,64	64.996,64	-	-

b) El detalle de las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía ha sido el siguiente:

El detalle de la Subvención del Ministerio de Trabajo e Inmigración es el siguiente:

Otorgante	Año de concesión	Importe Concedido	Importe cobrado		Imputado a resultados	
			Ejercicios anteriores	Del ejercicio	Ejercicios anteriores	Del ejercicio
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2.011	64.996,64	-	64.996,64	-	64.996,64

El detalle de la subvención de la Corporación Tecnológica de Andalucía es el siguiente:

Otorgante	Año de concesión	Importe Concedido	Importe cobrado		Imputado a resultados	
			Ejercicios anteriores	En el ejercicio	Ejercicios anteriores	En el ejercicio
Corporación Tecnológica de Andalucía	2.008	25.455,19	15.958,82	2.358,64	16.138,11	-

Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.



20. FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

a) La Agencia ha recibido durante el ejercicio 2011 Fondos de la Junta de Andalucía conforme al siguiente detalle:

Concepto	Consejería o Agencia concedente	Crédito definitivo					
		Transferencias		Subvenciones		Encomiendas	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo II	Capítulo VI
	C. Agricultura y Pesca	9.000.000,00	52.161.751,00	-	29.200.000,00	587.213,02	8.571.595,98
	IFAPA	-	1.838.250,00	-	-	369.371,76	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	186.727,00	-	129.000,00
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	-	-	-	-	-
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	336.698,00
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	5.568,00	-
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	-	-
	F. Andaluz Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	9.000.000,00	54.000.001,00	0,00	29.386.727,00	962.152,78	8.908.293,98
Financiación del presupuesto de Explotación	C. Agricultura y Pesca	9.000.000,00	51.836.751,00	-	28.900.000,00	-	-
	IFAPA	-	1.838.250,00	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	186.727,00	-	-
	TOTAL	9.000.000,00	53.675.001,00	0,00	29.086.727,00	-	-
Financiación del presupuesto de Capital	C. Agricultura y Pesca	-	325.000,00	-	300.000,00	-	-
	TOTAL	-	325.000,00	-	300.000,00	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	587.213,02	8.571.595,98
	IFAPA	-	-	-	-	369.371,76	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-
	C. Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	336.698,00
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	5.568,00	-
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	962.152,78	8.908.293,98
Otros	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL CATEGORIAS		9.000.000,00	54.000.001,00	0,00	29.386.727,00	962.152,78	8.908.293,98



Concepto	Consejería o Agencia concedente	Documentos AD					
		Transferencias		Subvenciones		Encomiendas	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo II	Capítulo VI
	C. Agricultura y Pesca	9.000.000,00	52.161.751,00	-	24.462.314,60	364.549,13	13.773.187,48
	IFAPA	-	1.838.250,00	-	-	213.559,35	999.886,35
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	126.535,29
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	-	-	-	-	335.447,40
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	699.905,61
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	4.875,00	24.000,01
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	112.108,92	-
	F. Andaluz Garantía Agraria	-	-	74.041,13	-	-	-
	TOTAL	9.000.000,00	54.000.001,00	74.041,13	24.462.314,60	695.092,40	15.958.962,14
Financiación del presupuesto de Explotación	C. Agricultura y Pesca	9.000.000,00	51.836.751,00	-	24.462.314,60	-	-
	IFAPA	-	1.838.250,00	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	70.041,13	-	-	-	-	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	9.070.041,13	53.675.001,00	-	24.462.314,60	-	-
Financiación del presupuesto de Capital	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	364.549,13	13.773.187,48
	IFAPA	-	-	-	-	213.559,35	999.886,35
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	126.535,29
	C. Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	335.447,40
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	699.905,61
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	4.875,00	24.000,01
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	112.108,92	-
	TOTAL	-	-	-	-	695.092,40	15.958.962,14
Otros	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	74.041,13	-	-	-
	TOTAL	-	-	74.041,13	-	-	-
TOTAL CATEGORIAS		9.070.041,13	53.675.001,00	74.041,13	24.462.314,60	695.092,40	15.958.962,14



Concepto	Consejería o Agencia concedente	Documentos OP					
		Transferencias		Subvenciones		Encomiendas	
		Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo IV	Capítulo VII	Capítulo II	Capítulo VI
	C. Agricultura y Pesca	8.856.837,00	45.983.228,15	-	23.600.096,69	295.413,80	8.257.187,96
	IFAPA	-	1.411.462,50	-	-	183.315,23	9.954,71
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	45.294,33
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	-	-	-	-	-
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	271.400,49
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	4.875,00	24.000,01
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	32.307,25	-
	F. Andaluz Garantía Agraria	-	-	70.041,13	-	-	-
	TOTAL	8.856.837,00	47.394.690,65	70.041,13	23.600.096,69	515.911,28	8.607.837,50
Financiación del presupuesto de Explotación	C. Agricultura y Pesca	8.856.837,00	45.983.228,15	-	23.600.096,69	-	-
	IFAPA	-	1.411.462,50	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	-	-	-	-
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	8.856.837,00	47.394.690,65	-	23.600.096,69	-	-
Financiación del presupuesto de Capital	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	295.413,80	8.257.187,96
	IFAPA	-	-	-	-	183.315,23	9.954,71
	C. Medio Ambiente	-	-	-	-	-	45.294,33
	C. Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-
	C. Justicia y Gobernación	-	-	-	-	-	271.400,49
	C. Obras Públicas y Vivienda	-	-	-	-	4.875,00	24.000,01
	C. Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-	32.307,25	-
	TOTAL	-	-	-	-	515.911,28	8.607.837,50
Otros	C. Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	-	74.041,13	-	-	-
	TOTAL	-	-	74.041,13	-	-	-
TOTAL CATEGORIAS		8.856.837,00	47.394.690,65	74.041,13	23.600.096,69	515.911,28	8.607.837,50



b) Derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía

El valor en libros de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía es el siguiente:

	CONSEJERÍA O AGENCIA DEUDORA	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
Categoría	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	10.861,14	32.307,25	43.168,39	-	-
	Consejería de Agricultura y Pesca	39.868.227,23	86.992.763,60	80.760.471,84	91.591,65	46.008.927,34
	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	70.041,13	70.041,13	-	-
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	136.166,27	-	136.166,27	-	-
	Consejería de Hacienda y Administración Pública	-	4.875,00	4.875,00	-	-
	Consejería de Medio Ambiente	175.873,00	45.294,33	221.167,33	-	-
	C. Gobernación y Justicia	83.634,67	271.400,49	355.035,16	-	-
	Instituto de la Formación Agraria y Pesquera y de la Agricultura Ecológica	882.476,91	1.604.732,44	2.218.091,84	80.757,03	188.360,48
	C.Obras Públicas y Vivienda	-	24.000,01	-	-	24.000,01
	TOTAL	41.157.239,22	89.045.414,25	83.809.016,96	172.348,68	46.221.287,83
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Agricultura y Pesca	34.256.870,06	78.259.904,17	69.196.959,92	-	43.319.814,31
	Consejería de Medio Ambiente	175.873,00	-	175.873,00	-	-
	Instituto de la Formación Agraria y Pesquera y de la Agricultura Ecológica	36.225,00	1.411.462,50	1.277.043,75	-	170.643,75
	TOTAL	34.468.968,06	79.671.366,67	70.649.876,67	-	43.490.458,06
Financiación del inmovilizado	Consejería de Agricultura y Pesca	66.666,63	-	66.666,63	-	-
	TOTAL	66.666,63	-	66.666,63	-	-
Contraprestaciones de actividades especificada	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	10.861,14	32.307,25	43.168,39	-	-
	Consejería de Agricultura y Pesca	5.544.690,54	8.552.601,76	11.316.587,62	91.591,65	2.689.113,03
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	136.166,27	-	136.166,27	-	-
	Consejería de Hacienda y Administración Pública	-	4.875,00	4.875,00	-	-
	Consejería de Medio Ambiente	-	45.294,33	45.294,33	-	-
	C. Gobernación y Justicia	83.634,67	271.400,49	355.035,16	-	-
	Instituto de la Formación Agraria y Pesquera y de la Agricultura Ecológica	846.251,91	193.269,94	941.048,09	80.757,03	17.716,73
	C.Obras Públicas y Vivienda	-	24.000,01	-	-	24.000,01
TOTAL	6.621.604,53	9.123.748,78	12.842.174,86	172.348,68	2.730.829,77	
Intermediación en la entrega de subvenciones	C.Agricultura y Pesca	-	180.257,67	180.257,67	-	-
	TOTAL	-	180.257,67	180.257,67	-	-
Otros	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	-	70.041,13	70.041,13	-	-
	TOTAL	-	70.041,13	70.041,13	-	-
TOTAL CATEGORÍAS		41.157.239,22	89.045.414,25	83.809.016,96	172.348,68	46.221.287,83



c) Obligaciones frente a la Junta de Andalucía

El valor en libros de los Fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendientes de aplicar es el siguiente:

Categoría	Consejería o Agencia acreedora	Saldo inicial	Fondos recibidos	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Fondos propios	Consejería de Hacienda y Administración Pública	3.846.477,47	-	-	-	3.846.477,47
	Subtotal	3.846.477,47	-	-	-	3.846.477,47
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Agricultura y Pesca	42.658.764,15	78.259.807,48	73.159.655,80	-	47.845.424,99
	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	156.301,50	1.411.462,50	1.567.764,00	-	-
	Consejería de Medio Ambiente	175.873,00	-	127.464,63	-	48.408,37
	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Consejería de Presidencia)	395.539,01	-	186.127,03	6.017,65	203.394,33
	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia)	19.691,44	-	-	-	19.691,44
	Subtotal	43.492.678,26	79.671.269,98	75.041.011,46	6.017,65	48.116.919,13
Contraprestación de actividades especificadas	Consejería de Agricultura y Pesca	559.299,49	11.316.587,62	11.509.812,13	-	366.074,98
	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	-	941.048,09	941.048,09	-	-
	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	42.830,17	43.168,39	85.998,56	-	-
	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	-	136.166,27	136.166,27	-	-
	Consejería de Medio Ambiente	-	45.294,33	45.294,33	-	-
	Consejería de Gobernación y Justicia	-	355.035,16	355.035,16	-	-
	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	-	4.875,00	4.875,00	-	-
	Subtotal	602.129,66	12.842.174,86	13.078.229,54	-	366.074,98
Intermediación en la entrega de subvenciones	Consejería de Agricultura y Pesca	-15.430,91	1.347.242,88	1.850.028,24	-	-518.216,27
	Subtotal	-15.430,91	1.347.242,88	1.850.028,24	-	-518.216,27
Total		47.925.854,48	93.860.687,75	89.969.269,27	6.017,65	51.811.255,30

21. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN.

El análisis comparativo de los derechos de cobro con la entidad que concede los fondos y de las obligaciones de pago frente a terceros por operaciones de intermediación es el siguiente:

	Intermediación en la entrega de subvenciones (Junta de Andalucía)	Intermediación en la entrega de subvenciones (Adm.Locales)	Intermediación en la construcción de infraestructuras para la Junta de Andalucía u otras Administraciones públicas
	Derechos de cobro	Derechos de cobro	Derechos de cobro
Saldo inicial	15.430,91	-	-
Derechos reconocidos en el ejercicio	1.850.028,24	157.568,83	-
Cobros	1.347.242,88	496.563,80	-
Saldo final	518.216,27	-338.994,97	-
	Obligaciones de pago	Obligaciones de pago	Obligaciones de pago
Saldo inicial	-	-	-
Obligaciones reconocidas en el ejercicio	1.850.028,24	157.568,83	-
Pagos	1.850.028,24	157.568,83	-
Saldo final	-	-	-

22. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Agencia no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio.

23. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Agencia no tiene intereses ni ha efectuado inversiones en negocios conjuntos.

24. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

Actualmente están a la venta las oficinas de Granada, Almería y Huelva, por lo que se han traspasado estos activos a la cuenta "Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta". El desglose es el que sigue:



Concepto	Sede Almería	Sede Granada	Sede Huelva	Total Concepto
Saldo Bruto	933.660,32	1.127.556,72	583.182,97	2.644.400,01
Amortización Acumulada	-100.587,02	-110.241,01	-93.716,52	-304.544,55
Deterioro de Valor	-174.027,30	-209.726,71	-	-383.754,01
Totales Sedes	659.046,00	807.589,00	489.466,45	1.956.101,45

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con el fin del propio ejercicio 2011, venció el periodo transitorio establecido en la Orden de 12 de mayo de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mencionada en la Introducción de esta Memoria. En consecuencia, por parte de la Gerencia de la AGAPA y la Intervención General de la Junta de Andalucía, se suscribió un protocolo de actuaciones contables a realizar una vez cerrado el ejercicio 2011 a fin de garantizar la continuidad de la gestión contable de la extinguida DAP mediante la conversión de sus saldos contables en los que correspondan conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo (Apartado I del protocolo: "OPERACIONES CONTABLES A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA"). Este protocolo así mismo permite determinar la forma en que deberán grabarse los documentos contables en el Sistema Júpiter para posibilitar la tramitación de los residuos de ingresos y gastos que provengan de AGAPA (Apartado II del protocolo: "OPERACIONES CONTABLES A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y EXTRAPRESUPUESTARIA").

El detalle de las operaciones contables a realizar sobre el Balance cerrado a 31/12/2011, a tenor del Apartado I del Protocolo, es el que se detalla en el **ANEXO I** a esta Memoria. El resultado es el Balance ajustado al Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por la Orden de 31 de enero de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- a) Los saldos a 31 de diciembre con las empresas asociadas son los siguientes:

Concepto	2011
Cientes, empresas del grupo y asociadas	2.472.857,92
Otros activos financieros	90.000,00
Activo corriente	2.562.857,92

El epígrafe "Otros activos financieros" recoge el saldo de las cuentas corrientes mantenidas con empresas asociadas.

- b) Las remuneraciones devengadas en el curso del ejercicio por el personal de Alta Dirección ascienden a 83.552,50 euros en concepto de sueldos y salarios, no habiéndose percibido dietas.



27. OTRA INFORMACIÓN.

a) Número promedio de empleados por categorías

Según lo establecido en la Disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de la plantilla media por sexos, ha sido la siguiente:

Grupo	Hombre	Mujer	Nº medio trabajadores
DIRECTIVOS	8	2	10
GRUPO A	311	312	623
GRUPO B	273	140	413
GRUPO C	224	371	595
GRUPO D	49	19	68
Total general	865	844	1.709

El total de peonadas en el Régimen Especial Agrario (REA) ha sido de 10.214.

b) Remuneración de auditores

El coste y supervisión de los auditores externos de la Agencia asciende a 17.970 euros más el IVA legalmente aplicable.

28. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a la actividad ordinaria de la Agencia, no hay actividades o categorías de las mismas que difieran entre sí de una forma considerable tal que sea necesario desglosar los importes de la cifra de negocios de entre ellas.



Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Las presentes Cuentas Anuales, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, constando de 46 páginas, han sido formuladas por la Gerencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.1.m de los Estatutos de la Agencia, el 28 de marzo de 2012.

Isabel Liviano Peña
Gerente

ANEXO I

Código	Nombre	Saldo 2011	I.3.1.1	I.3.1.2	I.3.2	I.3.3	I.3.4.1	I.3.4.2	I.3.5.1	I.3.5.2	OTROS AJUSTES	TOTAL AJUSTES	Saldos ajustados
10000	CAPITAL SOCIAL	-3.846.476,80	3.846.476,80									-3.846.476,80	0,00
112000	RESERVA LEGAL	-769.295,36	769.295,36									-769.295,36	0,00
113000	RESERVAS VOLUNTARIAS	-1.889.848,79	1.889.848,79									-1.889.848,79	0,00
119000	DIFERENCIAS POR AJUSTE DEL CAPITAL A EUROS	0,00	0,67									0,67	0,00
130300	SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA												0,00
130401	TRANSF. CAP. J. AND. BIENES CEDIDOS Y ADSCRITOS	-746.439,35	746.439,35										0,00
130402	TRANSF. CAP. J. AND. INMOVILIZADO MATERIAL	-682.300,84	682.300,84										0,00
130403	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. VELEZ-MALAGA	-2.568.112,91	2.568.112,91										0,00
130404	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. ACEITE OLIVAR	-1.814.174,04	1.814.174,04										0,00
130405	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. INN. TEC. ALMERIA	-1.442.987,82	1.442.987,82										0,00
130406	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. AGROAL-LARAHAL	-102.900,00	102.900,00										0,00
130407	TRANSF. CAP. J. AND. SDAO. VALORES BIOMASA	-251.216,22	251.216,22										0,00
130408	TRANSF. CAP. J. AND. LANDALUZ	-17.150,00	17.150,00										0,00
130409	TRANSF. CAP. J. AND. MATADERO CUMBRES MAYORES	-284.294,48	284.294,48										0,00
130410	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. AGROAL-LOJA	-30.913,95	30.913,95										0,00
130411	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. AGROAL-JEREZ	-1.685,82	1.685,82										0,00
130412	TRANSF. CAP. J. AND. POQUE. AGROAL-SUR CORDOBA	-339.526,43	339.526,43										0,00
130413	TRANSF. CAP. J. AND. PO. CITR. CARTAYA-TARQUEJOS	-20.621,16	20.621,16										0,00
130414	TRANSF. CAP. J. AND. BIOCOLOR	-175.000,00	175.000,00										0,00
130415	TRANSF. CAP. J. AND. FRESAS N. MAT.	-10.374,00	10.374,00										0,00
142000	PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	-210.022,10	210.022,10										0,00
171001	CORPORACION TECNOLOGICA DE ANDALUCIA	-54.952,40	54.952,40										0,00
203000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	8.166,48		-8.166,48									0,00
206000	APLICACIONES INFORMATICAS	3.612.942,63		-3.612.942,63									0,00
210000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	260.466,01		-260.466,01									0,00
211000	CONSTRUCCIONES	6.577.829,69		-6.577.829,69									0,00
212000	INSTALACIONES TÉCNICAS	409.408,10		-409.408,10									0,00
213000	MAQUINARIA	283.988,18		-283.988,18									0,00
214000	UTILLAJE	291.513,58		-291.513,58									0,00
215000	OTRAS INSTALACIONES	2.068.064,97		-2.068.064,97									0,00
216000	MOBILIARIO	1.199.616,62		-1.199.616,62									0,00
217000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.657.582,98		-4.657.582,98									0,00
218000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	679.103,35		-679.103,35									0,00
219000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.349.550,51		-1.349.550,51									0,00
231000	CONSTR. EN CURSO	0,00											0,00
239000	ANTICIPO INMOV. MATE	0,00											0,00
240401	PARTICIPACIÓN L/P GEOLIT. PARQUE C.Y.T.	2.591.677,20		-2.591.677,20									0,00
240402	PARTICIPACIÓN L/P PARQUE TEC. VELEZ	3.668.732,72		-3.668.732,72									0,00
240403	PARTICIPACIÓN L/P LANDALUZ CENTRAL	122.500,00		-122.500,00									0,00
240404	PARTICIPACIÓN L/P BESANA PORTAL AGRARIO	294.023,16		-294.023,16									0,00
240405	PARTICIPACIÓN L/P ARAHAL	147.000,00		-147.000,00									0,00
240406	PARTICIPACIÓN L/P MATADERO CUMBRES MAYORES	406.134,98		-406.134,98									0,00
240407	PARTICIPACIÓN L/P INNOVACIONES ENERGETICAS DE AND	752,00		-752,00									0,00
240408	PARTICIPACIÓN L/P PARQUE TECNOLÓGICO LOJA	44.162,78		-44.162,78									0,00
240409	PARTICIPACIÓN L/P PARQUE TECNOL. AGROIND. JEREZ	2.408,31		-2.408,31									0,00
240410	PARTICIPACIÓN L/P PARQUE AGR. DEL SUR DE CORDOBA	485.037,77		-485.037,77									0,00
240411	PARTICIPACIÓN L/P CITRICOS AND. CARTAYA-TARIFA	29.458,80		-29.458,80									0,00
240412	PARTICIPACIÓN L/P PIENSOS BIOVELEZ	86.470,00		-86.470,00									0,00
249400	DESEMBOLOS PENDIENTES S/PARTICIP. LP ASOCIADAS		-715.000,00	715.000,00									0,00
250000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LP EN INST. PATRIM	218.421,84		-218.421,84									0,00
250001	FERRAS JAEN S.A.	12.020,24		-12.020,24									0,00
250002	FRESAS NUEVOS MATERIALES, S.A.	207.509,89		-207.509,89									0,00
250004	SDAD. AND. PARA VALORIZAC. BIOMASA S.A.	358.880,32		-358.880,32									0,00
250005	BIOCOLOR, S.L.	313.770,25		-313.770,25									0,00
250006	PARQUE DE INNOVACION Y TECNOLOGIA DE ALMERIA S.A.	2.061.411,17		-2.061.411,17									0,00
259004	DESEMBOLO PENDIENTE S/PARTICIP. PATRIM. BIOMASA		-450.000,00	450.000,00									0,00
260000	CONSTITUIDAS L/P	6.279,79		-6.279,79									0,00
265000	DEPOSITOS CONST. LP	87.121,12		-87.121,12									0,00
265000	DEPOSITOS CONST. LP	7.283,38		-7.283,38									0,00
265000	AMORTIZACION ACUMULADA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	-3.105.024,12		3.105.024,12									0,00
281100	AMORTIZACION ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICA	-1.330.128,12		1.330.128,12									0,00
281200	AMORTIZACION ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	-273.389,24		273.389,24									0,00
281200	AMORTIZACION ACUMULADA DE INSTALACIONES TÉCNICAS												0,00

Código	Nombre	Saldo 2011	I.3.1.1	I.3.1.2	I.3.2	I.3.3	I.3.4.1	I.3.4.2	I.3.5.1	I.3.5.2	OTROS AJUSTES	TOTAL AJUSTES	Salidos ajustados
281300	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA	-253.018,59			253.018,59							253.018,59	0,00
281400	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE UTILLAJE	-293.170,22			293.170,22							293.170,22	0,00
281500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRAS INSTALACIONES	-1.189.943,86			1.189.943,86							1.189.943,86	0,00
281600	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-895.595,04			895.595,04							895.595,04	0,00
281700	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIP. PROC. INFORMACION	-4.464.623,76			4.464.623,76							4.464.623,76	0,00
281800	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ELEMENTOS TRANSPORTE	-693.811,19			693.811,19							693.811,19	0,00
281900	AMORTIZACIÓN ACUMULADA OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-1.296.094,32			1.296.094,32							1.296.094,32	0,00
291000	DET.VALOR DEL INMOV.MATERIAL	-444.204,32			444.204,32							444.204,32	0,00
293403	DETER. VALOR PARTICIPS. L/P ASOCS. LANDALUZ	-63.310,26			63.310,26							63.310,26	0,00
293404	DETER. VALOR PARTICIPS. L/P ASOCS. BESANA	-87.420,06			87.420,06							87.420,06	0,00
293412	DETER. VALOR PARTICIPS. L/P ASOCS. INNOVS. ENERG.	-752,00			752,00							752,00	0,00
293413	DETER. VALOR PARTICIPS. L/P ASOCS. BIOVELEZ	-97,96			97,96							97,96	0,00
330000	PRODUCTOS EN CURSO FINCAS	748.234,27			-748.234,27							-748.234,27	0,00
334000	SERVICIOS PRESTADOS A LA J.A. EN CURSO	286.551,38			-286.551,38							-286.551,38	0,00
350000	PRODUCTOS TERMINADOS FINCAS	295.064,90			-295.064,90							-295.064,90	0,00
400000	PROVEEDORES	-6.969.942,06			6.969.942,06							6.969.942,06	0,00
400001	PROVEEDORES EXTRANJEROS	-85.185,91			85.185,91							85.185,91	0,00
400100	PROVEEDORES CONFIRMING	-5.024.205,58			5.024.205,58							5.024.205,58	0,00
400150	BVA REMESAS CONFIRMING	-5.082.967,52			5.082.967,52							5.082.967,52	0,00
400199	CONFIRMING COMPENSATORIA	5.082.967,52			-5.082.967,52							-5.082.967,52	0,00
400800	PROV. RET. GARANTIA	-148.629,83			148.629,83							148.629,83	0,00
400900	PROVEEDORES. FACTURAS PENDIENTES RECIBIR (MM)	-473.108,67			473.108,67							473.108,67	0,00
407000	ANTICIPO A PROVEEDORES	113.686,15			-113.686,15							-113.686,15	0,00
410000	ACREDORES	-56.326,94			56.326,94							56.326,94	0,00
412000	EMPLEADOS	-65.467,89			65.467,89							65.467,89	0,00
412000	EMPLEADOS	0,00			0,00							0,00	0,00
412001	ACR.SUBV.ASIG.INTERM	0,00			0,00							0,00	0,00
420000	J.AND.DEUDORA POR ACTUACIONES ESPECIFICADAS	2.730.829,77			-2.730.829,77				-2.730.829,77			-2.730.829,77	0,00
421000	J.AND.DEUDORA POR SUBVS.Y TRANSFES. CONCEDIDAS	43.490.458,06			-43.490.458,06				-43.490.458,06			-43.490.458,06	0,00
428000	ANTICIPOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	-366.074,98			366.074,98							366.074,98	0,00
429000	H. P. SUBV.A REINTEG	0,00			0,00							0,00	0,00
430000	CLIENTES	5.948.814,41			-5.948.814,41							-5.948.814,41	0,00
430001	J.AND.DEUDORA SIN OP.NI RECONOCIM. DEUDA	7.433.689,54			-7.433.689,54							-7.433.689,54	0,00
430900	CLIENTES, FACTURAS PTES.DE EMITIR O FORMALIZAR	0,00			0,00							0,00	0,00
434000	CLIENTES, EMPRESAS ASOCIADAS	2.472.857,92			-2.472.857,92							-2.472.857,92	0,00
436000	CLIENTES DUDOSO COBRO	1.811.489,01			-1.811.489,01							-1.811.489,01	0,00
438000	ANTICIPOS DE CLIENTES	-292.925,89			292.925,89							292.925,89	0,00
440000	DEUDORES	1.254.873,71			-1.254.873,71							-1.254.873,71	0,00
445000	DEUDORES DUDOSO COBRO	13.551,18			-13.551,18							-13.551,18	0,00
460000	ANTICIPO DE REMUNERACIONES A EMPLEADOS	0,00			0,00							0,00	0,00
460001	ANTICIPOS EMPLEADOS	51.740,85			-51.740,85							-51.740,85	0,00
460100	ANTICIPOS DE GASTOS DE VIAJE	4.143,76			-4.143,76							-4.143,76	0,00
460200	DIF. NÓMINA COB. EMP	2.475,37			-2.475,37							-2.475,37	0,00
465000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE GASTOS DE VIAJE	-58.766,72			58.766,72							58.766,72	0,00
465002	REMUNERAC. PTES P.E	0,00			0,00							0,00	0,00
465200	EMBARGOS Y RET. TRAB	-2.836,36			2.836,36							-2.836,36	0,00
465900	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO (RGSS Y REAS)	-120.963,58			120.963,58							120.963,58	0,00
465902	PROVISION INDEMNIZACIONES INDEFINIDOS Y FUSOS DISC	-2.916.244,56			2.916.244,56							-2.916.244,56	0,00
466000	REMUN.MEDIANTE SIST.APORTACION DEFINIDA PDT PAGO	0,00			0,00							0,00	0,00
470000	HACIENDA PUBLICA, DEUDORA POR IVA	2.745,19			-2.745,19							-2.745,19	0,00
470900	H.PUBLICA DEUDORA POR DEV. IMPUESTO DE SOCIEDADES	47.070,93			-47.070,93							-47.070,93	0,00
472000	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	0,00			0,00							0,00	0,00
473001	H. P. RET. BANCARIAS	0,00			0,00							0,00	0,00
473002	H.P.RET.ALQ.SILOS	0,00			0,00							0,00	0,00
475000	H.P.ACREEDORA POR IVA	-62.782,61			62.782,61							-62.782,61	0,00
475100	H.P.ACREEDORA RETENCIONES PRACTICADAS A PROFESION.	-11.437,86			11.437,86							-11.437,86	0,00
475101	H.P.ACREEDORA RETENCIONES AL PERSONAL(RGSS Y REAS)	-991.085,75			991.085,75							-991.085,75	0,00
475102	H.P.ACREEDORA RETENCIONES PRACTICADAS POR ALQUILER	-4.274,04			4.274,04							-4.274,04	0,00
476000	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL, ACREED (RGSS Y REAS)	-1.391.668,19			1.391.668,19							-1.391.668,19	0,00
477000	HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO	0,00			0,00							0,00	0,00
479001	DIFS. TEMP. IMP. DCHOS. BS. CEDIDOS	-319.902,53			319.902,53							-319.902,53	0,00
479002	DIFS. TEMP. IMP. SUBV.OFIC. IFF	-3.025.267,21			3.025.267,21							-3.025.267,21	0,00

Código	Nombre	Saldo 2011	I.3.1.1	I.3.1.2	I.3.2	I.3.3	I.3.4.1	I.3.4.2	I.3.5.1	I.3.5.2	OTROS AJUSTES	TOTAL AJUSTES	Saldos ajustados
479003	DIFFS. TEMP. IMP. OTRAS SUBV.	0,02										-0,02	0,00
479004	DIFFS. TEMP. IMP. SUBV. OFIC. CAP. INMOV.	-292.414,61					-292.414,61					292.414,61	0,00
485000	INGRESOS ANTICIPADOS	-135.960,83					135.960,83					135.960,83	0,00
490000	DETERIORO VALOR CRÉDITOS POR OPERAC. COMERCIALES	-1.825.040,19						1.825.040,19				1.825.040,19	0,00
499900	PROVISIÓN PLANES MEJORAS FINCAS IARA	5.464,08					-5.464,08					-5.464,08	0,00
499901	PROVISIÓN PLANES MEJORAS FINCAS IFAPA	-32.744,62					32.744,62					32.744,62	0,00
499902	PROVISIÓN PLANES MEJORAS FINCAS SILOS	-324.833,11					324.833,11					324.833,11	0,00
499903	PROVISIÓN PARA OTRAS OPERACIONES COMERCIALES	-313.180,40					313.180,40					313.180,40	0,00
520100	BBVA DEUDAS A CP CRÉDITO DISPUESTO	1,33								-1,33		-1,33	0,00
520103	UNICAJA DEUDAS A CP	0,00											0,00
520190	BBVA CT TRANSI 711	0,00											0,00
520191	CAJASOL DEUDAS A C/P CT TRANSITORIA - 159	0,00											0,00
521001	DEUDAS A CORTO PLAZO, ASPERO, S.A.	-0,01								0,01		0,01	0,00
521002	DEUDAS A CORTO PLAZO, SIGLO XXI S.L.	0,00											0,00
522200	DEUDAS CP TRANSF. SUBV.	0,00							0,00			0,00	0,00
522201	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71A	-5.147.598,93							5.147.598,93			5.147.598,93	0,00
522202	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71B	0,00							0,00			0,00	0,00
522203	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71D	0,00							0,00			0,00	0,00
522204	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71E	0,00							0,00			0,00	0,00
522205	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71G	0,00							0,00			0,00	0,00
522206	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71H	-22.456.461,73							22.456.461,73			22.456.461,73	0,00
522207	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71P	0,00							0,00			0,00	0,00
522208	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CAP-71Q	-20.241.364,32							20.241.364,32			20.241.364,32	0,00
522209	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. IFAPA-54D	0,00							0,00			0,00	0,00
522210	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CWA-44D	-48.408,37							48.408,37			48.408,37	0,00
522211	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. AACH-JAGUEY GRANDE	-7.167,58							7.167,58			7.167,58	0,00
522212	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. AACH-RECONST. VIV. HURACAN	-52.818,75							52.818,75			52.818,75	0,00
522214	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. AACH-DILLO. SOCIAL P. BETA	-143.408,00							143.408,00			143.408,00	0,00
522215	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. AGENCIA IDEA	-19.691,44							19.691,44			19.691,44	0,00
522216	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. IARA	0,00							0,00			0,00	0,00
522301	DEUDAS CP TRANSF. SUBV. CORPORAC. TECNO. DE ANDAL.	-9.317,08							9.317,08			9.317,08	0,00
522302	DEUDAS CP SUB DIP-JA	-338.994,97							338.994,97			338.994,97	0,00
548000	INTERESES CP SDOS.FAV. BBVA	0,00										0,00	0,00
548003	INTERESES CP SDOS.FAV. UNICAJA	0,00										0,00	0,00
550000	CUENTA CORRIENTE EN LA INTERMEDIACION DE SUBVENCIONES	518.216,27								-518.216,27		-518.216,27	0,00
552408	CTA. CTE. EMPS. ASOCCS.-PQUE. TECNOL. LOJA	90.000,00								-90.000,00		-90.000,00	0,00
555000	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00										0,00	0,00
560000	RECIBIDAS C/P	-78.442,90								78.442,90		78.442,90	0,00
565000	FIANZ. CONST. CP	-26.418,56								26.418,56		26.418,56	0,00
566000	DEF. CONST. C/P	56.789,63								-56.789,63		-56.789,63	0,00
570000	CAJA SEVILLA (SS.CC)	0,00										0,00	0,00
570001	CAJA ALMERIA	70,77										-70,77	0,00
570002	CAJA CÁDIZ	0,00										0,00	0,00
570003	CAJA CÓRDOBA	731,59										-731,59	0,00
570004	CAJA GRANADA	890,05										-890,05	0,00
570005	CAJA HUELVA	0,00										0,00	0,00
570006	CAJA JAEN	343,30										-343,30	0,00
570007	CAJA MÁLAGA	0,00										0,00	0,00
570008	CAJA REGINA MARIS	0,00										0,00	0,00
570009	CAJA ALMADRABA	0,00										0,00	0,00
571000	CAJA MONEDA EXTRANJERA	7.061,30										-7.061,30	0,00
572000	BBVA C/C VISTA, EUROS	1.714.794,46								-1.714.794,46		-1.714.794,46	0,00
572001	CAJASOL C/C VISTA, EUROS	1.096.102,97								-1.096.102,97		-1.096.102,97	0,00
572003	UNICAJA C/C VISTA, EUROS	1.990,32								-1.990,32		-1.990,32	0,00
572004	BSCCH C/C VISTA, EUROS	3.261,11								-3.261,11		-3.261,11	0,00
572006	BBVA C/C VISTA, EURO	417,65								-417,65		-417,65	0,00
572900	BBVA C/C VISTA, EUROS	0,00										0,00	0,00
572901	CAJASOL C/C VISTA, EUROS	0,00										0,00	0,00
572903	UNICAJA C/C VISTA, E	0,00										0,00	0,00
572904	BSCCH C/C VISTA, EUROS	0,00										0,00	0,00
572906	BBVA C/C VISTA, EUROS	0,00										0,00	0,00
572999	CUENTA DE BANCO COMP	0,00										0,00	0,00

Código	Nombre	Saldo 2011	I.3.1.1	I.3.1.2	I.3.2	I.3.3	I.3.4.1	I.3.4.2	I.3.5.1	I.3.5.2	OTROS AJUSTES	TOTAL AJUSTES	Saldos ajustados
580000	ACTIVOS NO CORRIENTES.M.P.L.V.-INMOV.	1.956.101,45									-1.956.101,45	-1.956.101,45	0,00
	SUBTOTALES AGAPA	0,00	15.203.340,74	54.952,40	-16.979.139,00	-1.329.850,55	818.897,66	5.395.223,65	2.178.485,83	-3.376.712,27	-1.965.198,46	0,00	0,00

PGCP 1997

Código	Nombre	Saldo 2011	I.3.1.1	I.3.1.2	I.3.2	I.3.3	I.3.4.1	I.3.4.2	I.3.5.1	I.3.5.2	OTROS AJUSTES	TOTAL AJUSTES	Saldos ajustados
100	PATRIMONIO	0,00	-15.203.340,74	-54.952,40		1.329.850,55	-818.897,66	-299.925,89	-1.837.311,51	-0,01		-16.822.625,26	-16.822.625,26
171	DEUDAS A L/P	0,00			8.166,48							-54.952,40	-54.952,40
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00			3.612.942,63							8.166,48	8.166,48
215	APLICACIONES INFORMATICAS	0,00			260.466,01							3.612.942,63	3.612.942,63
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00			6.577.829,69							260.466,01	260.466,01
221	CONSTRUCCIONES	0,00			409.408,10						2.644.400,01	9.222.229,70	9.222.229,70
222	INSTALACIONES TECNICAS	0,00			283.988,18							409.408,10	409.408,10
223	MAQUINARIA	0,00			291.513,58							283.988,18	283.988,18
224	UTILLAJE	0,00			2.068.064,97							291.513,58	291.513,58
225	OTRAS INSTALACIONES	0,00			1.199.616,62							2.068.064,97	2.068.064,97
226	MOBILIARIO	0,00			4.657.582,98							1.199.616,62	1.199.616,62
227	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	0,00			679.103,35							4.657.582,98	4.657.582,98
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00			1.349.550,51							679.103,35	679.103,35
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00			9.733.791,15							1.349.550,51	1.349.550,51
250	INVERS.FINAN.PERMIEN CAPITAL	0,00			6.279,79							9.733.791,15	9.733.791,15
260	FIANZAS CONSTITUIDAS LP	0,00			87.121,12							6.279,79	6.279,79
265	DEPOSITOS CONST. LP	0,00			-3.112.307,50							87.121,12	87.121,12
281	AMORT.ACUM.INMOVILIZADO INMAT.DAP	0,00			-10.689.774,34							-3.112.307,50	-3.112.307,50
282	AMORT.ACUM.INMOVILIZADO MAT.DAP	0,00			-444.204,32							-10.689.774,34	-10.689.774,34
291	PROVISIONES DEL INMOV.MATERIAL	0,00										-444.204,32	-444.204,32
400	ACREEDORES POR OBLIGS.RECONOCIDAS. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE	0,00										-827.958,33	-827.958,33
401	ACREEDORES POR OBLIGS.RECONOCIDAS. PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS	0,00						-12.201.128,38				0,00	0,00
410	ACREEDORES POR IVA. SOPORTADO	0,00										0,00	0,00
419	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00						-331.196,49	-341.174,32			-672.370,81	-672.370,81
430	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE	0,00										0,00	0,00
431	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS. PRESUPUESTOS DE INGRESOS CERRADOS	0,00						11.494.448,50		90.000,00		11.584.448,50	11.584.448,50
440	DEUDORES POR IVA. REPERCUTIDO	0,00										0,00	0,00
449	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00						120.310,28		518.216,27		638.526,55	638.526,55
4700	HACIENDA PUBLICA. DEUDOR POR IVA	0,00			2.745,19							2.745,19	2.745,19
4709	HACIENDA PUBLICA. DEUDOR POR OTROS CONCP.	0,00			47.070,93							47.070,93	47.070,93
4750	HACIENDA PUBLICA. ACREEDOR POR IVA	0,00										-62.782,61	-62.782,61
4751	HACIENDA PUBLICA. ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	0,00						-1.006.797,65				-1.006.797,65	-1.006.797,65
4760	SEGURIDAD SOCIAL	0,00										-1.391.668,19	-1.391.668,19
490	PROVISION PARA INSOLVENCIAS	0,00						-1.825.040,19				-1.825.040,19	-1.825.040,19
520	DEUDAS CP ENTIDADES CREDITO	0,00										0,00	0,00
544	CREDITOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	0,00										51.740,85	51.740,85
560	FIANZAS RECIBIDAS CP	0,00										-78.442,90	-78.442,90
565	FIANZAS CONSTITUIDAS CP	0,00										-26.418,56	-26.418,56
566	DEPOSITOS CONSTITUIDOS CP	0,00										56.789,63	56.789,63
570	CAJA	0,00									9.097,01	9.097,01	9.097,01
571	BANCOS E INST.CRED.CTAS.OPERATIVAS	0,00										2.816.567,84	2.816.567,84
580	ACTIVOS NO CORRIENTES.M.P.L.V.-INMOV.	0,00										0,00	0,00
	SUBTOTALES PGCP97	0,00	-15.203.340,74	-54.952,40	16.979.139,00	1.329.850,55	-818.897,66	-5.395.223,65	-2.178.485,83	-3.376.712,27	1.965.198,46	0,00	0,00
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00